

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34
TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511
Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..... 1,00
Idem particulares y avisos financieros..... 3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

BARAJAS

A los efectos del Decreto de 25 de marzo de 1938, y en sustitución del referéndum que preceptúa el Estatuto municipal, se anuncia al público, para oír reclamaciones, que el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril último, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato entre el Municipio y el Instituto Nacional de Previsión para concertar una operación de crédito, por importe de 85.000 pesetas, con destino a la construcción de un matadero y reforma de las oficinas municipales. El tipo de interés será del 4 y 1/2 por 100 anual, más un 2 por 100 por examen de proyectos, que será abonado de una sola vez. La utilización del crédito se efectuará en dos plazos y el importe total habrá de amortizarse en el plazo de doce años, con arreglo al cuadro de amortización, mediante anualidades. Dicha cantidad será considerada acreedor preferente y privilegiado del Ayuntamiento, y en garantía de su reintegro, además de la general, afecta y grava de un modo especial el arbitrio sobre productos de la tierra e hipoteca las láminas que este Ayuntamiento posee, y si esto no fuese suficiente, el resto de los arbitrios de que se nutre el Presupuesto municipal ordinario. Las demás condiciones del proyecto de contratación, y todos los acuerdos y documentos relacionados con este asunto, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de que sea examinado por los contribuyentes y vecinos que lo deseen y puedan formular durante el mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Barajas, a 7 de mayo de 1942.—El Alcalde, Pascual Yagüe.
(G. C.—1.897) (X.—2.015)

GUADARRAMA

La relación de altas y bajas solicitadas en el Registro fiscal de edificios y solares de este término, para efec-

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. -- SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1942

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Chinchón	Colmenar de Oreja	Ovina		4			4
Idem	Alcalá de Henares	Meco	Idem		237			237
Distomatosis	San Lorenzo del Escorial	El Pardo	Idem		25	24	1	
Mamitis gangrenosa	Alcalá de Henares	Vicálvaro	Idem	9		9		
Rabiá	San Lorenzo del Escorial	Aravaca	Canina		1		1	
Idem	Madrid	Madrid	Idem		8		8	
Sarna	Alcalá de Henares	Algete	Ovina	36	50			86
Viruela	Colmenar Viejo	El Molar	Idem	9			1	8
Idem	Idem	Guadalix de la Sierra	Idem		112		16	96
Idem	Idem	Pedrezuela	Idem	2		2		

Madrid, 10 de mayo de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—1.877)

tos tributarios de 1943, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada por los contribuyentes y presentar reclamaciones contra la misma.

Guadarrama, 9 de mayo de 1942.—El Alcalde, Valentín Sánchez.
(G. C.—1.898) (X.—2.014)

Magistratura del Trabajo número 5

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo número 5, de los de esta capital, don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, en los autos seguidos a instancias de don Francisco Lora Cabiedes, contra los propietarios del garaje «Barahona», de esta capital, en reclamación de salarios,

Se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, una mesa de billar marca «Brunswick Française», tasada en 1.000 pesetas, sin sujeción a tipo, de conformidad con lo que dispone el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que se halla depositada en poder del depositario judicial, don Clodoaldo Solano, domiciliado en esta capital, calle de Albuquerque, número 7, habiéndose señalado para el acto del remate el día 9 de junio del corriente, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Hortaleza, número 85, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Tribunal, o en el local destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor en que ha sido tasada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, que firmo en Madrid, a 5 de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Magistrado del Trabajo, Gonzalo Queipo del Llano y Buitrón.

(C.—3.110)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia de este día, dictada en los

autos ejecutivos que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, a nombre de la Sociedad civil cooperativa de crédito Banco Hispano de Edificación, contra don José Gutiérrez González, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de cuatro mil pesetas, la finca siguiente:

Pedazo de terreno, sito en término de San Fernando (Cádiz), y en la huerta o caserío de Sierra; su medida superficial, setecientos metros cuadrados; linda: por el Norte y Oeste, con resto de la finca de la huerta caserío de Sierra; por el Sur, con la carretera de Madrid a Cádiz, y por el Este, con terreno que perteneció a la misma huerta, propio de don Fermín Delgado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, piso primero, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, y hora de las doce de su mañana; anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la que se hallará de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que acepta como bastante la titulación que de ellos resulta, sin que tenga derecho a exigir otra.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

P. S.,

Hilario P o z a

El Juez de primera instancia,

Antonio de Santiago

(A.—1-3.225)

REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al joven Manuel Martínez Bermúdez, hijo de Manuel e Isabel, vecino de esta ciudad, calle Nebrija, 1, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le instruye con el número 108 del año actual, por robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habi-

do, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 29 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—José Casado.

(G. C.—1.790) (B.—10.852)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al joven Manuel Martínez Bermúdez, hijo de Manuel e Isabel, vecino de esta ciudad, calle Nebrija, 1, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le instruye con el número 124, del año actual, por robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 29 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—José Casado.

(G. C.—1.791) (B.—10.833)

PALENCIA

Giménez Lera (Manuel), de cincuenta y siete años de edad, hijo de José y Josefa, casado, fundidor, natural de Madrid, con residencia en el Ayuntamiento de Vallecas, calle Martínez de la Riva, 29.

Benito Montero (Lorenzo), de veintidós años de edad, hijo de Patricio y Emilia, natural de Bujaraloz, soltero, mecánico, con residencia en el Puente de Vallecas, calle particular A, bajo, huerta del Achero,

Ambos hoy en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, avenida de Calvo Sotelo, para notificarles auto de procesamiento, indagarles y ser reducidos a prisión en la de este partido, acordado en sumario que, en unión de otros, se les sigue con el número 248, de 1939, por robo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

Dado en Palencia, a 30 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—(Firmado.)

(G. C.—1.798) (B.—10.840)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 14

Por el presente se emplaza para su comparecencia en este Juzgado, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, con el fin de deponer en el sumario número 1.380 F. S., a los individuos que a continuación se citan:

Jorge González Romero, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Torrejón de Lores (Badajoz), hijo de Leandro y Manuela, casado, peón, y que habitó o habita en la calle de Narváez, número 74; Antonio Candelas Díaz, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid,

hijo de Román y María, casado, peón municipal, con domicilio en la calle de Barafán, número 29; Manuel Sanz Hernández, de veintitrés años de edad, natural de El Barranco (Ávila), hijo de Marino y María, soltero, peón, con domicilio en la calle de Francisco Salas, número 7, patio; los cuales sufrieron diversas lesiones al volcar una camioneta militar en el Puente de Toledo, en fecha 23 de agosto de 1939, ignorándose más señas y antecedentes personales de los mismos; asimismo, por la presente se emplaza a Miguel Martínez Seco, que al parecer se encuentra prestando servicios al Ayuntamiento de esta capital, y que era el chofer que llevaba la camioneta que volcó el día 23 de agosto de 1939 en el Puente de Toledo, de esta capital; significándoles que, en caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Secretario (firmado). Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.758) (B.—10.791)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Rafael Doblás Agüera, que fué guardia de Seguridad, y posteriormente policía rojo, estando detenido después de la liberación en las prisiones de San Miguel de los Reyes y Portacel (Valencia), y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el sumarísimo de urgencia, que con el número G 149 se le instruye en este Juzgado; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

(G. C.—1.762) (B.—10.787)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 7

Ante el Juez Militar número 7, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, número 5, comparecerá en el término de quince días Vicente Delicado Carretero, que fué Capitán de Intendencia, que tuvo su domicilio en Doctor Castelo, número 22, y cuyas demás circunstancias se ignoran; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Teniente Coronel Juez Militar número 7 (firmado).

(B.—10.760)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se emplaza para su comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, a Manuel Sánchez del Moral, de sesenta y nueve años, casado, fotógrafo, natural de Martos (Jaén), y habiendo habitado en las calles de Antonio Vicente y Hartzenbusch, de esta capital, ignorando más datos y su actual paradero.

Manuel Sánchez Avela, de treinta años de edad, industrial, hijo de Manuel y de Juana, natural de Martos (Jaén), y habiendo habitado en esta capital, calles de Hartzenbusch y Antonio Vicente, ignorando en la actualidad su paradero y actual domicilio.

Significándoles que, en caso de no comparecer en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.718) (B.—10.744)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Bastida Alza (Gumersindo), ex empleado del Banco de Bilbao de Madrid, y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Padilla, número 50, tercero, C, cuya demás filiación se desconoce, comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado Militar Eventual número 22, sito en esta capital, en la calle de Piamonte, número 2, segundo, para prestar declaración en las Diligencias previas número 29.889, que contra el mismo se siguen; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 29 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.757)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Por la presente se cita, llama y emplaza a Joaquín Fernández Pérez, de veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Alicante, y que estuvo domiciliado en esta plaza, en una pensión, en la calle de Tudescos, número 5, principal, a fin de que en el plazo de setenta y dos horas, a contar desde la publicación de la presente, efectúe su comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 11, sito en Piamonte, número 2, tercero, para deponer en diligencias previas número 8.706; advirtiéndole que, de no hacerlo en el plazo fijado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.717) (B.—10.743)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Vieria (Cándido), Teniente que fué del Cuerpo de Asalto, y cuyas demás circunstancias se ignoran; Eusebio Sardina, que vivió en el paseo de Recoletos, número 7, de esta capital, y Gaspar Lozano Morcillo, que fué Teniente Coronel-Jefe de la zona de Jaén; todos los cuales se llevaron muebles y enseres del piso principal derecha de la casa número 23 del paseo de Recoletos, de esta capital, comparecerán en el término de cinco días ante este Juzgado Militar Eventual número 22, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, para prestar declaración en las Diligencias previas, con el número 15.388; apercibiéndoles que, de no hacerlo, así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado).

(B.—10.755)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 2

Nemesio Gómez Martín, Matías Mejías Moreno, Aurelio Varguena, Marcelino Lastras, Cándido Gallego y Sabina Burgos, que habitaron como evacuados, durante el período rojo, en la calle de Moreto, número 7, piso segundo izquierda, comparecerán en este Juzgado para declarar en procedimiento sumarísimo ordinario número 15.331, que se instruye en este Juzgado, por desvalijamiento y saqueo de dicho piso.

Si después de transcurridos ocho

días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, no dieran cumplimiento a lo ordenado, les pararán los perjuicios consiguientes y serán declarados rebeldes.

Madrid, 28 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.767)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Feliciano López Sobrino, que fué componente de la 59 Compañía Urbana del Cuerpo de Seguridad, en la dominación roja, sin más antecedentes, para que comparezca ante este Juzgado Militar Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 38, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Comandante Juez, José Arroyo.

(G. C.—1.716) (B.—10.742)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Zafra Moreno (Esperanza), estado soltera, profesión sus labores, estuvo domiciliada en Madrid, donde la sorprendió el Movimiento, en la calle de Toledo, número 6, y posteriormente en Cuatro Caminos, número 40, y varios domicilios en Toledo y Valencia, conocida también por Maravilla Moreno Amaya, que hizo vida marital con un tal Pablo Muñoz de León, guardia de Asalto que fué en Madrid, durante el período rojo, cuya individua hizo su presentación ante el Comandante militar de Estepa, el día 28 de julio de 1939, en cuya fecha, salió para Granada; la cual dijo ser de Tínger, y de diecinueve años de edad; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado

Militar Eventual número 18, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, piso segundo, sala 40; advirtiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar y será declarada rebelde.

Madrid, a 27 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.715) (B.—10.741)

ALBACETE

Don Paulino Vázquez Castellanos, Juez militar de Alcaraz, con residencia en la Plaza de Albacete.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mariano Alonso Pérez, de cuarenta años de edad, hijo de Victoriano y María, casado, natural de Navares de las Cuevas (Segovia), y vecino de Tetuán de las Victorias, calle de Gonzalo Sandino, número 24, y a Eustaquio Soto Cubillo, de veintisiete años de edad, hijo de Eustaquio y Dominga, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid), cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Alberdi, número 40, para que en el término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presenten en este Juzgado Militar, en la plaza de Cristóbal Sánchez, número 4, para constituirse en prisión y responder de las acusaciones que contra los mismos se deriven del sumarisimo ordinario que con el número 7.082, de esta Auditoría Delegada, se tramita en este Juzgado, apercibiéndoles que, caso de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión Provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Albacete, 21 de abril de 1942.—El Juez militar, Paulino Vázquez.

(G. C.—1.635) (B.—10.686)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Ratón Gago (Dionisio), de treinta y tres años, natural de Sejas de Aliste (Zamora), vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué avenida de Menéndez Pelayo, número 8, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Silvestre y de Juana, comparecerá ante el Juez Militar Eventual número 17, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, en el plazo de diez días, quedando apercibido que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

En Madrid, a 23 de abril de 1942. El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—10.672)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Agustín Barrús San Andrés, de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de José y de Dionisia, natural de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle de Luis Misón, número 7, de Tetuán de las Victorias, para que comparezca ante este Juzgado Militar Eventual número 18, sito en la calle de Piamonte, número 2, sala 38, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente; y caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 22 de abril de 1942.—El Comandante Juez, José Arroyo.

(G. C.—1.636) (B.—10.677)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Callejo Luque (Benito), de treinta y tres años de edad, vecino de Madrid, hijo de Ricardo y de Antonia, Agente de Policía, deberá compare-

cer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Eventual de Prisioneros, de esta Plaza, sito en el paseo del Prado, número 6; y de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Madrid, 21 de abril de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—1.637) (B.—10.678)

EL PARDO

Peña Casado (Ildefonso), hijo de Abelardo y Concepción, natural de Salamanca, estado soltero, profesión macánico, edad veinticuatro años; señas personales: estatura 1,613, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; señas particulares: cicatriz en la cara y vientre, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gerona, número 5 (Puente de Vallecas), procesado por presunta falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Luis López Montaña, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones, de guarnición en El Pardo (Madrid).

El Pardo, 20 de abril de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luis López Montaña.

(G. C.—1.604) (B.—10.644)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

El sargento don Eduardo Rodríguez y los demás testigos presenciales del atropello sufrido por Emilio Vidal Pasamontes, en Getafe, el día 18 ó 19 de febrero del pasado año 1941, comparecerán en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza de Madrid, sito en la calle de

312. Rectificar acuerdo de 31 de diciembre último, por el que se destinó la suma de 25.000 pesetas, a cargo de donativos a la Beneficencia provincial, para adquisición de juguetes con destino a los acogidos de los Establecimientos, en conmemoración de la festividad de los Santos Reyes, en el sentido de que dicho crédito se entienda fijado definitivamente en la cantidad de 25.276,65 pesetas.

313. Acordar la celebración de una misa en la capilla de esta Casa-Palacio, el día 19 del actual, en memoria del Protomártir excelentísimo señor don José Calvo Sotelo.

314. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 8.476, del año 1941; 72, 73, 243, 712, 713, 714 y 715 y 801, del corriente año, que por un importe, respectivamente, de 8.000, 5.000, 5.000, 3.400, 48.465 (correspondiente a los números 712, 713, 714 y 715) y 12.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

315. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los libramientos números 7.953, del año 1941; 388, 612 y 661, del corriente año, que le fueron expedidos a justificar por un importe, respectivamente, de 1.000, 12.600, 12.300 y 19.000 pesetas.

316. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el funcionario don Nicolás Serrano, como conductor de dementes, acreditando la inversión de los libramientos números 7.960 y 8.478, del año 1941, que le fueron expedidos a justificar por un importe, respectivamente, de 300 y 1.000 pesetas.

317. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento número 228, del corriente año, que por un importe de 15.000 pesetas le fué expedido a justificar.

318. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ayudante Aparejador de Edificios provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 4.689, 6.954 y 8.081, del año 1941, que le fueron expedidos a justificar por un importe de 10.163,44 pesetas en total.

las cámaras frigoríficas de la cocina general del Hospital Provincial, por un importe de 39.400 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 290 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la citada cantidad.

296. Aprobar proyecto de reparación de huecos de carpintería exteriores en el Colegio de la Paz, por un importe de 20.213 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar éstas por el sistema de administración.

297. Aprobar presupuesto para recuperación y almacenado de material de instalación disperso en el Instituto Psiquiátrico Provincial, de Alcalá de Henares, por un total importe de 4.300 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 328, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar este servicio por administración.

298. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, para que, de acuerdo con el señor Arquitecto Jefe, proceda a la recogida de alambre espinoso y soportes en el Instituto Psiquiátrico Provincial de Alcalá de Henares, a fin de aplicarlos al cerramiento del monte de Valdelatas; y que el gasto de 4.800 pesetas, que se supone ha de invertirse en estos trabajos, se abone con cargo al capítulo XIII, artículo 2.º, concepto número 313 del vigente Presupuesto de Gastos.

299. Conceder al Centro de Defensa Química la utilización de una de las máquinas apisonadoras propiedad de esta Diputación Provincial, siempre que se cumplan las condiciones que para tal cesión señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

300. Adjudicar definitivamente a don Ramón de Campoamor Freire, en la cantidad de 51.317 pesetas, la subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Meco a la carretera de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey; y que se requiera a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Piamonte, número 2, piso tercero, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas que se instruyen en el mismo, en averiguación de los motivos del accidente.
(G. C.—1.605) (B.—10.645)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número 11, sito en Madrid, calle de Piamonte, número 2, tercero, a Julio Canavate López, que fué cartero, cuyo último domicilio en esta Plaza fué en la calle de Fernández Ladrada, número 8, pasando después a Alcira, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo de setenta y dos horas, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 20 de abril de 1942.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.606) (B.—10.646)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Santiago Alonso Martínez, que vivió en la avenida del Generalísimo, número 25, comparecerá ante este Juzgado en el término de ocho días, para deponer en la causa número 106.164, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán las perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—10.616)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Eusebio Rebollo Esguevillas, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Alburquerque, esquina a Fuencarral, número 32, con familiares en Palencia y en Astudillo (Palencia); que en marzo de 1936 se hallaba prestando servicios como oficial de Prisiones en Valencia, comparecerá en

este Juzgado, en el plazo de quince días, para declarar en sumario número 62.443, que se instruye por el asesinato de don Tomás Bragado Rubio; en el bien entendido que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo comparecerá en este Juzgado cualquier persona que pueda facilitar noticias del expresado sujeto.
Madrid, 16 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—10.620)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Pilar Machín, que vivió durante la guerra en la calle de Durán, número 8 (Colonia Cruz del Rayo), de esta capital, y que fué componente del Comité de la misma Colonia, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en este Juzgado, en el término de ocho días, para prestar declaración en Diligencias previas números 8.190 y 101.590, que se instruyen en este Juzgado con motivo del asesinato, en época roja, de don Eugenio Rodríguez y Martín; en el bien entendido que de no efectuar la comparecencia le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho y se la declarará rebelde.

Madrid, 15 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—10.617)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

El Juez militar Eventual número 3, encontrándose instruyendo procedimiento S. O. 106.458, contra Tomás Abad Esteban, y apareciendo del mismo que el citado encartado se incautó de fincas rústicas y urbanas en el término de Utande (Guadalajara), por el presente ordena la comparecencia en el término de quince días, a partir de su publicación, al señor Gamboa de Sigüenza, al señor Marqués de Villamejor (Madrid) y a don

Pedro de Agustín (de Jadraque), a fin de determinar la responsabilidad del encartado.

Madrid, 1 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).
(G. C.—1.811) (B.—10.868)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Angel Ortega, que tuvo su domicilio en el paseo de las Delicias, número 102; Víctor Miriguito, Abadía, número 11; Celedonio Manuel Espinosa, calle de las Delicias, número 42; Juan Armando Valdés, General Lacy, número 44; Matías Pedrero Soria y Rodríguez Espinosa, Puente de Vallecas; Juan Linares, Vara del Rey, número 6; Eugenio Villalba, Méndez Alvaro, que fué dueño del bar titulado «Ferrocarril» o «Velocidad» y jefe del sector, y Ciriaco Pedraza, Marqués de Villamagna, número 4 ó 6, el cual fué portero de dicha casa, comparecerán ante este Juzgado, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5 (antes Ramón y Cajal), ante el Juez instructor del mismo, en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto.

Madrid, 1 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).
(G. C.—1.810) (B.—10.869)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Antonio Salgado, que tuvo su domicilio en la calle de Vallehermoso, número 46, de esta Plaza de Madrid, siendo vecino de Antonio Edilio Vázquez Ramos, y que posteriormente se ha trasladado de domicilio, ignorándose las demás circunstancias, comparecerá en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, dos, tercero, al objeto de

prestar declaración en el procedimiento que se tramita en este Juzgado con la referencia G. núm. 141; advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.
(G. C.—1.809) (B.—10.870)

CEUTA

Tomás López Francisco, hijo de Isidoro e Isabel, natural de Carabanchel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, avéncindado en Carabanchel, de veintidós años de edad, estudiante y de estado civil soltero, al que se le instruye expediente judicial número 1.411-1942, por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 4, don Antonio Ariza Menés, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Ceuta, 25 de abril de 1942.—El Teniente Juez instructor, Antonio Ariza.
(G. C.—1.807) (B.—10.872)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Hernández Mechant (Tomas), sirvienta, que estuvo al servicio de don Joaquín Alcaraz, en la calle de Lista, número 11, primero derecha, comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.

Madrid, a 28 de abril de 1942.—El Secretario, Adrián del Cerro.—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.
(B.—10.795)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202

301. Adjudicar definitivamente a don Florentino Martínez Gutiérrez, en la cantidad de 37.038,29 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico, colocación de encintados y bordillos y construcción de aceras, de la carretera de El Molar a Rascafría, kilómetro 19, travesía de Miraflores de la Sierra; y que se requiera a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

302. Devolver a don Víctor Martín Sanz las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 39 y 40, con fecha 14 de febrero de 1941, por un importe de 450 pesetas cada una, para responder del aprovechamiento de los pastos del «Prado Herbal», de Loeches, y «Dehesa Boyal», de Villaverde; debiendo previamente el interesado justificar que ha satisfecho los recibos de los anuncios pendientes y el impuesto de Derechos reales.

303. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario provincial para adquirir, por gestión directa, hasta un límite de pesetas 10.000, dos motores eléctricos con destino a los pozos para el riego de los viveros de Arganda y Villa del Prado, abonándose la expresada cantidad para ambos aparatos con cargo al capítulo XIV, artículo 1.º, concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

304. Quedar enterada, con satisfacción, del oficio que dirige el Ilmo. Sr. Director general de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, agradeciendo la valiosa ayuda prestada por el Servicio Forestal de esta Corporación a dicha Escuela para la creación del Parque de la Ciudad Universitaria.

305. Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas (que serán abonadas con cargo a «Imprevistos») al fondo que el Sindicato de Profesionales Liberales de la Delegación provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. destina para premiar a los artistas galardonados en la Exposición de Rincones y Costumbres de Madrid, que, patrocinada por el mencionado Sindicato, tendrá lugar el próximo mes de mayo en la Asociación de la Prensa.

306. Autorizar la adquisición de uniformes y abrigos con destino a los dos Ordenanzas nombrados por la Excm. Comisión Gestora recientemente, en igualdad de condiciones que los confecciona-

dos al Cuerpo Subalterno, y cuyo importe, que asciende a la cantidad de 1.920 pesetas, habrá de abonarse con cargo al capítulo VI, artículo tercero del vigente Presupuesto de Gastos.

307. Autorizar la confección, por los talleres del Colegio de San Fernando, de seis uniformes y cuatro tabardos de paño, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.036 pesetas, y autorizar, asimismo, la adquisición de dos tabardos de cuero y el calzado correspondiente, por un importe de 1.680 pesetas, con destino todo ello a los Auxiliares ciclistas del Cuerpo Subalterno de la Corporación; declarando de abono el gasto que se origina con cargo a las pertinentes dotaciones presupuestarias.

308. Conceder a la Juventud de Acción Católica de la Unión Diocesana de Madrid y Alcalá un donativo de 5.000 pesetas, que se abonarán con cargo a «Imprevistos», con el fin de cooperar a la labor ingente de cristianizar los pueblos de la provincia de Madrid y los suburbios de la capital.

309. Conceder a la Unión Velocipédica Española, con cargo a «Imprevistos», un donativo de 1.000 pesetas, como ayuda a aquella Entidad para el desarrollo de los fines para que fué creada, entre ellos, la reconstrucción del Velódromo de la Ciudad Lineal.

310. Acceder a lo solicitado por don Enrique Inchausti, y, en su consecuencia, concederle un donativo de 500 pesetas, como ayuda para la realización del concierto-homenaje a los Cabildos Insulares de Las Palmas y Tenerife, organizado por el solicitante; declarando de abono el citado gasto con cargo al capítulo X, concepto número 247, «Para auxilios a Instituciones u Organizaciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

311. Quedar enterada, prestando conformidad al mismo, de decreto de la Presidencia por el cual se dispone, de acuerdo con la propuesta formulada por el Visitador del Parque Móvil provincial, se transforme en furgón el coche de turismo marca «Chevrolet», matrícula 55.777, adjudicando la construcción de la carrocería a la Casa Cerdeño, por considerar su presupuesto y condiciones los más ventajosos para el Servicio, en la cantidad de 5.130 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 4.º del vigente Presupuesto de Gastos.